

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

71

MADRID**SALA DE LO SOCIAL****Sección Primera**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En las actuaciones de recurso de suplicación número 5.214 de 2009 a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sección primera de la Sala de lo social de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, promovidos por doña Juana López Huertas, contra “Tutor Promociones y Marketing, Sociedad Limitada”, sobre despido, con fecha 30 de marzo de 2011 se ha dictado la siguiente resolución:

La Sala acuerda: Que debe poner fin al trámite del presente recurso.

Remítanse las actuaciones al Juzgado de lo social de origen, junto con testimonio de la resolución dictada por esta Sala, la cual es firme.

Solicítense de dicho Juzgado que acuse recibo, y una vez conste el mismo, archívense las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a contar desde su notificación ante esta misma Sala (artículos 451 a 454 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil), según disponen los artículos 184 y 185 de la Ley de Procedimiento Laboral, previo depósito de 25 euros, al que vendrán obligados todos aquellos que no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, que deberán efectuar en la cuenta corriente número 2826000031 número de recurso que esta Sección Primera tiene abierta en el “Banco Español de Crédito”, sucursal 1.026, sita en la calle Miguel Ángel, número 17, 28010 Madrid (disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre).

Así por este nuestro auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ante mí, la secretaria (firmado).

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a “Tutor Promociones y Marketing, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Madrid, a 11 de julio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/26.747/11)